

### III. OTRAS DISPOSICIONES

#### MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

- 942** *Resolución de 10 de enero de 2019, de la Dirección General de Deportes del Consejo Superior de Deportes, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo 47/2018, interpuesto ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo n.º 4 de Madrid.*

Conforme a lo ordenado por el Juzgado Central Contencioso-Administrativo n.º 4 de Madrid, en relación con el procedimiento ordinario 47/2018, seguido en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la Federación de Montañismo de la Región de Murcia, la Federación de Deportes de Montaña, Escalada y Senderismo del Principado de Asturias, la Federación Cántabra de Deportes de Montaña y Escalada, la Federación Madrileña de Montañismo, la Federación Balear de Muntanyisme i Escalada, y la Federación de Deportes de Montaña de Castilla-La Mancha contra la Resolución de 26 de septiembre de 2018 de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» el 4 de octubre de 2018, por la que se modifica determinados artículos de los Estatutos de la Real Federación Española de Atletismo según aprobó el 26 de septiembre de 2018 la Comisión Directiva del Consejo Superior de Deportes, y contra los propios Estatutos modificados por dicha Comisión; se procede, por medio de la presente, al cumplimiento del trámite de notificación de emplazamiento a todos aquellos que aparezcan interesados en el mismo, si a su derecho conviniera, disponiendo para ello de un plazo de nueve días, desde el día siguiente a la publicación oficial de la presente Resolución, ante el Órgano Jurisdiccional que lo ordenó.

Madrid, 10 de enero de 2019.-El Director General de Deportes, Mariano Soriano Lacambra.